

CNMV
Dirección de Autorización y Registros de Entidades

Madrid, 13 de febrero de 2013

Ref.: HECHO RELEVANTE ALTAN III GLOBAL , FIL

Muy Sres. Nuestros:

ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U., en su condición de Sociedad Gestora de ALTAN III GLOBAL, FIL, informa, a los efectos oportunos para su difusión como Hecho Relevante, de la modificación en la sección "Información Comercial-Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo" de la Clase A, quedando redactada de la siguiente forma:

Inversión mínima inicial: €50.000 excepto partícipes definidos como clientes profesionales en la Ley de Mercado de Valores.

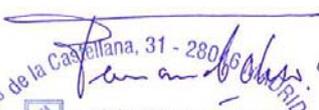
Compromiso de Inversión Inicial Mínimo: €2.500.000 excepto los inversores detallados en el apartado "Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo".

Inversión mínima a mantener: €50.000 excepto partícipes que tengan la condición de clientes profesionales según se define en la Ley del Mercado de Valores.

Excepciones Compromiso de Inversión Inicial Mínimo (atendiendo a mínimos legales):

- Accionistas directos/indirectos de la SGIIC, equipo gestor, empleados, consejo de administración o prestadores de servicios profesionales a la SGIIC;
- Los inversores domiciliados en el extranjero tendrán un Compromiso Mínimo de €1.000.000;
- Aquellos inversores que alcancen €2,5 millones agregando importes inferiores, siendo:
 - (i) entidades del mismo grupo, según Código de Comercio;
 - (ii) personas de un mismo grupo familiar;
 - (iii) fondos de pensiones o IICs gestionadas por la misma gestora o por gestoras que formen grupo;
 - (iv) personas físicas/jurídicas con mandato de asesoramiento de inversión con una misma entidad siempre que cada uno suscriba un Compromiso Mínimo de €750.000, pudiéndose alcanzar este mínimo según los puntos (i) y (ii) anteriores; o
 - (v) personas que presten/hayan prestado servicios profesionales a una misma entidad cada uno suscribiendo directa/indirectamente un mínimo de €250.000.

Atentamente,



ALTAN CAPITAL
ALTAMAR AGUIRRE NEWMAN

Fernando Olaso Echevarría
Director General